RESOLUCIÓN N° 1278/2026

POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL INFORME DE RECALENDARIZACIÓN DE LOS EXÁMENES PARCIALES SUSPENDIDOS POR ALERTA METEOROLÓGICA.

22 de septiembre del 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2384/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. Mst. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA, en el cual remite el informe sobre la recalendarización de los exámenes suspendidos por alerta meteorológica el viernes 18 de septiembre de 2026, a partir de las 16:30 horas.

Que dichos exámenes fueron recalendarizados para el viernes 25 de septiembre de 2026, manteniéndose los horarios establecidos originalmente.

Que se emitió el comunicado correspondiente a la recalendarización a través de los canales oficiales de la Institución, a fin de ponerlo en conocimiento de los estudiantes y docentes afectados.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución N° 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Tomar nota.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. **VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Dra. **MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS**
INTERVENTORA